

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 1292 AB. MAYRA REYES TANDAZO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1535 de 31 de julio de 2015, se declaro inactivas a varias. compañías, entre las que se encuentra la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., con domicilio en el DM de Quito, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador Mercantil del DM de Quito, el 13 de mayo de 2016, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía:

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 19 de mayo de 2016, el señor JOSE LASSO QUINTEROS, en su calidad de Gerente de la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CÍA. LTDA., solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolución:

QUE de conformidad con la información constante en el sistema web institucional, al 30 de mayo de 2016, la referida compañía ha presentado la información exigida por artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1535 de 31 de julio de 2015 y Masíva de Disolución por Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, en lo que corresponde a la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., por haber superado la causal que

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Companías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del DM de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

3 1 MAY 2016

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros en el Distrito

Metropolitano de Quito, a

MAYRA REYES TANDAZO

JRPA Ref. 897 Exp. 148876 Tr. 16652-1

> RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el rumeral 5to, del ertículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Notaria 18 Quito a

Dra Votaria 18 NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



Factura: 001-002-000020187



20161701018P02202

NOTARÍO (A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20161701018P02202 Escritura N°: ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE JUNIO DEL 2016, (9:45) OTORGANTES OTORGADO POR Documento de No. Persona que le Tipo intervininete Nacionalidad Calidad Persona Nombres/Razón social identidad Identificación representa ANGOS VILLARREAL MYRIAN POR SUS PROPIOS **ECUATORIA** CÉDULA 1705854451 CEDENTE Natural BEATRIZ DERECHOS NA POR SUS PROPIOS MEZA RONQUILLO ROBERTO **ECUATORIA** Natural CÉDULA 1705678181 CEDENTE DERECHOS ERMEL NΑ A FAVOR DE Documento de No. Persona que Nombres/Razón social Nacionalidad Calidad Persona Tipo interviniente identidad Identificación representa CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO POR SUS PROPIOS **ECUATORIA** CESIONARIO CÉDULA 1600370736 Natural DERECHOS NA (A) UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia BENAL CAZAR PICHINCHA QUITO DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTÍA DEL ACTO O 100.00 CONTRATO:

61

NOTARÍO (A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Canton Outito

Dra. Glenda Zapata Silva

1	2016	17	01	18	P02202	
2		7				
3					ACTO:	
4	CE	ESIÓN	DE PA	RTICIF	ACIONE	S DE LA COMPAÑÍA
5		"AL	JDITBU	REAU	ECUADO	OR CIA. LTDA."
6				OTO	RGANTE	<u>:S:</u>
7	APELLIDOS Y	NOMBRE	<u>ES</u>	CI	EDULA/PASAP	ORTE/RUC CALIDAD
8	ANGOS VILL			/		C.C.1705854451 CEDENTE
9 10	MEZA RONQ CAJAMARCA					C.C.1705678181 CEDENTE C.C.1600370736 CESIONARIO
11	100 Miles		<u>C</u>	UANT	<u>ÍA:</u> USD 1	
12					OPIAS **	CIC**
13	En la ciud	dad de	San Fr	ু ্যাব ancisco	de Quito	, Capital de la República del
14	1	(**).		A 100		Y DOS (22) DE JUNIO DEL
15	DOS MIL	DIECIS	SEIS, a	nte mí	DOCTOR	A GLENDA ZAPATA SILVA,
16	NOTARIA	DECI	MA OC	TAVA I	DEL CAN	TÓN QUITO; comparecen a
17	la celebra	ación d	el pres	ente co	ontrato, Po	or una parte, en calidad de
18	CEDENTI	ES, los	s señol	res có	nyuges M	IYRIAN BEATRIZ ANGOS
19	VILLARRI	EAL y l	ROBER	RTO EF	RMEL MEZ	ZA RONQUILLO, de estado
20	civil casad	dos enti	re sí, p	or sus	propios de	erechos; y por otra parte, en
21	calidad o	de CE	SIONA	RIO,	el señ	or MARLON OSWALDO
22	CAJAMAF	RCA LU	JZURIA	GA, de	e estado c	civil soltero, por sus propios
23	derechos.	Los co	mpared	cientes	son de na	acionalidad ecuatoriana, con
24	domicilio	y resi	dencia	en es	ste Distrit	o Metropolitano de Quito;
25	mayores	de eda	d, hábil	es par	a contrata	r y obligarse a quienes de
26	conocer d	oy fe, p	oor cua	nto me	han pres	entado sus documentos de
27	identidad	cuyas	certifica	aciones	me solicit	tan, autorizando además, la
284	consulta e	e impre	sión de	sus	certificado	s electrónicos de datos de

identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedentia Ciori, que la se agrega como habilitante, Bien instruidos por mí la Notaria, en el como la co

4 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y

s voluntariamente, solicitándome que eleve a escritura pública a

minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR

7 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

s extender y autorizar el CONTRATO DE CESIÓN DE

9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AUDITBUREAU

10 ECUADOR CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes:

11 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de

12 CEDENTES, los señores cónyuges MYRIAN BEATRIZ ANGOS

VILLARREAL y el señor ROBERTO ERMEL MEZA RONQUILLO,

14 ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados entre sí,

15

propietarios de CIEN (100) participaciones, de valor nominal de UN

16 dólar cada una (USD\$ 1,00) de la COMPAÑÍA "AUDITBUREAU

17 ECUADOR CIA. LTDA."; y por otra parte, en calidad de

18 CESIONARIO, el señor MARLON OSWALDO CAJAMARCA

19 LUZURIAGA, ciudadano ecuatoriano, de estado civil soltero.-

20 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía AUDITBUREAU

21 ECUADOR CIA. LTDA., ha sido constituida mediante escritura

pública otorgada el diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012),

ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela

Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el

veinticinco (25) de julio del mismo año.- b) La Junta General de

Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el día ocho

27 (08) de junio del dos mi diez y seis (2016), autorizó por unanimidad la

28 cesión de CIEN (100) participaciones de un valor nominal de un dólar

NOTARIA 18

Cention (Online)

Dra. Glenda Zapata Silva

cada una de estas, de la Compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. 1 LTDA., que pertenecen a la señora Myrian Beatriz Angos de estado 2 civil casada con el señor Roberto Ermel Meza Ronquillo a favor del 3 CAJAMARCA LUZURIAGA.-MARLON Conforme disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al Protocolo el certificado conferido por el 6 Representante Legal de la compañía.- TERCERA.- CESION DE 7 PARTICIPACIONES.- La señora MYRIAN BEATRIZ ANGOS 8 VILLARREAL y su cónyuge señor Roberto Ermel Meza Ronquillo 9 ceden y transfieren la totalidad de sus CIEN participaciones de valor 10 nominal de UN dólar (USD\$ 1,00) cada una de estas participaciones 11 que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la 12 compañía de esta forma: CIEN participaciones a MARLON 13 OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA, de valor nominal de UN 14 dólar (USD\$ 1,00) que representan el veinticinco por ciento (25%) del 15 capital social de la compañía. La presente cesión de participaciones 16 comporta el valor nominal de dichas participaciones sociales así 17 como los derechos que corresponden a estas por cuenta de 18 reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal 19 manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con 20 todos sus derechos, ventajas y privilegios.- CUARTA.- VALOR DE 21 LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión 22 de participaciones se efectúa por el valor nominal que es CIEN 23 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que es pagado 24 por el cesionario a los cedentes de contado y en dinero de curso 25 legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no 2.6 teniendo nada que reclamar por este concepto.- QUINTA.- NUEVA 2.7 28 INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994 Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

1 efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la

2 compañía "AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA."

integrado de la siguiente forma:.....

3

			Notaria 18
SOCIOS	CAPITAL		PORCENTAJE
	SOCIAL	PARTICIPACIONES	PEND TO - ECUA
MARLON OSWALDO	USD \$	100	NOTASIA 25 TO ARIA 18 NOTAS
CAJARMARCA	100,00		
LUZURIAGA			
BEATRIZ DEL	USD\$	100	25%
CARMEN ARMAS	100,00		
ALVEAR			
SOFÍA EVELIN	USD \$	100	25%
CATOTA PARRA	100,00		
MERCEDES MARÍA	USD\$	100	25%
PAZ ANDRADE	100,00		
TOTAL	USD \$	400	100%
	400,00		

SEXTA.- ANOTACIONES.- El cesionario gueda facultado para solicitar al señor Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito siente 5 razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la 6 escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y al 7 señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la 8 inscripción correspondiente.- SEPTIMA.-GASTOS.- Todos los 9 gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública 10 serán de cuenta y cargo del cesionario.- OCTAVA.- ACEPTACION.-11 Tanto los Cedentes como el Cesionario aceptan la presente escritura 12 en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus 13 respectivos intereses, declarando que nada tienen que reclamarse 14 entre sí.- NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados 15 del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en 16 esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la 17 misma y al trámite sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las 18 19 demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato".-



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705854451

Nombres del ciudadano: ANGOS VILLARREAL MYRIAN BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesion: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO E MEZA RONQUILLO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: JOSE ANGOS

Nombres de la madre: MARIA VILLARREAL

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016 Emisor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOS OSWALD TROYA FUER SO :37 ECT Oate: 2016.06.23 :37 ECT Reason: Firma Ele onica Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/







LET VELLE PROTEKT MEASE. CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014 170585445-1 001 - 0079

ANGOS VILLARREAL MYRIAN BRATRIZ

PICHINCHA

JUHO

CHILIBULO MAGDALENA BAIA

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077

H 14445 P. 20012910 133226

STEP THE STATES BERTO E MEZA ROMANILLO PERMINATE HERWIER, BRESTICOS Superior States TARIA VILLARIA See L 287067EDE Genda. Zapara Silis Notaria 18 Quito, D.M. PUITO - ECUATION IS NOTARIA TO TARIA IS NOTARIA NOTARIA IS NOTARIA IS NOTARIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 2 2 JUN. 2016

Votaria 18 Notaria decima octava de Quito





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705678181

Nombres del ciudadano: MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGOS V MYRIAN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: MEZA CARLOS

Nombres de la madre: RONQUILLO MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

OSWALDO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/











1 mega



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que entecede es igual al que me fue presentado quito, a 22 JUN. 2016 Quito, a

Ibra. Clenda. Zapata Silva

Votaria 18 quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1600370736

Nombres del ciudadano: CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: CAJAMARCA MAÑAY OSWALDO CICERON

Nombres de la madre: LUZURIAGA CASTILLO CARMITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

OSWALDO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/









F. 180

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAMETECTORAL CERTIFICADO DE VIDTACION 001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 001 - 0239 1600370736 NÚMERO DE CERTIFICADO CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO SAN ISIDRO DEL INCA CANTON PARROQUIA (.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

> RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to, del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado Quito, a 2 2 JUN. 2016

Votaria 18 Fra. Glenda. Zapata Silva NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de junio del dos mil diez y seis, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas y Joaquín Pinto, edif. "Oficinas Saldaña", piso 3, se reúnen los socios de la compañía.

Los socios resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, en los Arts. 142 y 238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Cesión de participaciones de MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL a favor de MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA;
- 2.- Designar y nombrar al Gerente y Representante Legal de la Compañía.
- 3.- Designar y nombrar al Presidente de la Compañía

Representando el 100% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., los socios aceptan la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día se instala la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de Sofía Evelin Catota Parra, y con la presencia de los Socios Myriam Beatriz Angos Villarreal, Mercedes María Paz Andrade, Beatriz del Carmen Armas Alvear y Sofía Evelin Catota Parra, propietarios de cuatrocientos (400) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una de ESTAS, pagadas y suscritas en el cincuenta por ciento de su valor; y actuando por su designación como Secretaria Ad-Hoc la señorita Andrea Carolina Subía Cabrera.

La Secretaria Ad-Hoc, comprueba y deja constancia de los asistentes manifestando que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal.

La presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el orden del día, para lo cual expone y propone lo siguiente:

1. Cesión de participaciones de MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL a favor de MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA. Para lo cual toma la palabra la señora MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL la

cual manifiesta su deseo voluntario de ceder cien (100) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA, participaciones que representan el 25% del capital suscrito de la Compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.

2. Revocatoria actual Gerente y designación de nuevo representante legal y Gerente de la Compañía al señor MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA por el periodo de CINCO AÑOS:

3. Revocatoria actual Presidente y designación de nuevo Presidente de la Companía la señorita SOFÍA EVELIN CATOTA PARRA por el periodo de CINCO NOS. Lapa.

Conocido y aceptado el planteamiento vertido los SOCIOS aceptan los propuestos y laclunta.

General resuelve de forma unánime lo siguiente:

1. Ceder a favor de MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA CIEN (108) participaciones, ARIA 1 MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL.

Para lo cual la nueva integración del capital de la Compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON CAJARMARCA LUZURIAGA	USD \$ 100,00	100	25%
BEATRIZ DEL CARMEN ARMAS ALVEAR	USD \$ 100,00	100	25%
SOFÍA EVELIN CATOTA PARRA	USD \$ 100,00	100	25%
MERCEDES MARÍA PAZ ANDRADE	USD \$ 100,00	100	25%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

Se autoriza al Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites necesarios ante los organismos de control a fin de formalizar la presente cesión de participaciones.

- Designar como Gerente y Representante Legal de la Compañía al señor MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA por el periodo de CINCO AÑOS.
- Designar como Presidente de la Compañía a la señorita SOFÍA EVELIN CATOTA PARRA por el período de CINCO AÑOS.

Sin otro tema que tratarse, la señorita Presidente Ad-Hoc, concede un receso de 60 minutos para la redacción del Acta, siendo las 11h00, y una vez que esta ha sido leída y firmada por los asistentes, finaliza la sesión.

Se designa a la secretaria Ad-Hoc para que notifique a las partes de lo resuelto por la Junta General.

Para constancia de la actuado y expresado, firma en forma conjunta los señores SOCIOS, la señorita Presidente Ad-Hoc y la secretaria Ad-Hoc, que da fe de esta acta y que certifica en el lugar y fecha indicados.

9

Myrian Beatriz Angos Villarreal
SOCIO

Mercedes Maria Paz Antirade
SOCIO

Beatriz del Carmen Armas Alvear
SOCIO

Sofia Evelin Catota Parra
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC

Andrea Carolina Subía Cabrera
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA 18

Camón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

la

la

lo

1	(HASTA AQUÍ LA MINUTA), que se encuentra firmada por la F
2	Andrea Carolina Subía Cabrera, con matricula profesional núme
3	diez y siete guion dos mil trece guion mil diez y nueve del Foro,
4	Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de
5	presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previst
6	en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí
7	Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
8	presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo
9 9	que doy fe.
10	
11	To The second se
12	
13	SRA. ANGOS VILLARREAL MYRIAN BEATRIZ
14	C.C. 1705854951 C.V. 001-0079
15	
16	Jado Roberto/ Mega.
17	SR. MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL
18	C.C. 17056 78181 C.V. 010-0268
19/	
20	Mile Jour Jeri-j-
21	SR. CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO
22	C.C. 1600 370736 C.V.001-0239
23	
24	
25	a female total
26	DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
27	NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
28	

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de **CESION** CERTIFICADA, de la escritura pública **AUDITBUREAU** COMPAÑIA **PARTICIPACIONES** DE LA ECUADOR CIA. LTDA. QUE OTORGA ANGOS VILLARREAL MYRIAM BEATRIZ Y MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL A FAVOR DE CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.







20161701031001567

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701031001567

	MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (16:00)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2012	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		<u>.</u>

	ОТ	FORGADO POR	The state of the s
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE FERNANDEZ DE CORDOVA FERNANDO NEFTAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711007458
		A FAVOR DE	
		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701018P02202		

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRIGESIMA PRIMITA PLON TO THE PRIMITA PRIMITA



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.,

Otorgada ante la Mariela Pozo Acosta, de fecha dieciocho de junio del

dos mil doce, tome nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Quito, a

veintiuno de julio del año dos mil dieciséis.

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

JT



i de Registro de Q

TRÁMITE NÚMERO: 46941

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	720
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2380 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA/8/ DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARO EL CHARDICA DE LA CAMBRE NO COMPANION DEL CAMBRE NO COMPANION DE LA CAMBRE NO COMPANION DEL CAMBRE NO COMPANION DE LA CAMBRE NO CAMBRE NO COMPANION DE LA CAMBRE NO CAMBRE N